CONGRESO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00025

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**			**Fecha de Emisión : 08/07/2014**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**				
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**				
ID del Llamado:	**275965**	**Tipo de Procedimiento:**		**CONTRATACION DIRECTA**	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACION					
Proveedor:	**SDA PARAGUAY S.A.**			**RUC:**	**80017709-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**ESTACIONES DE TRABAJO** ▪ Gabinete: Tipo Torre; Fuente de Alimentación 220V de 320 Watts como máximo con toma de tierra incluido en los cables de alimentación. ▪ Procesador: de 64bits con 4 núcleos y 8 subprocesos, con soporte para virtualización en entrada/salida directa y páginas extendidas, tecnología multi-hilos con aumento dinámico de desempeño con respecto a la carga de trabajo en los núcleos activos. ▪ Velocidad: 3.4Ghz o superior (3.8Ghz modo turbo), 8MB caché; FSB: 1333Mhz o superior ▪ Memoria RAM: DDR3 8Gb de 1333Mhz o superior ▪ Deben quedar como mínimo 2 slots para expansiones futuras, sin extraer la/s memoria/s instalada/s, ampliable a 16 Gb. ▪ Puertos y ranuras: 10 puertos USB 2.0 como mínimo integrado, sin tarjetas externas; 3 puertos PCI Express como mínimo; Puerto LPT1 (se aceptarán con adaptador), Serial (opcional); 2 interfase SATA 2.0, uno de 3.0 con funcionamiento a 6 GB/s como min., 1 Display Port como min. ▪ Video: Tarjeta aceleradora gráfica 3D de 1GB PCI Express no integrada o superior ▪ Audio: Tarjeta de sonido incorporado (onboard), de alta definición; con salida para sonido y entrada de micrófono. ▪ Disco Duro: 2 (dos) Discos Duros SATA 6GB/s 500Gb o superior ▪ Unidades adicionales: SATA 1.5 Gbit/s Grabador DVD16x +/-RW; Lector de medios: 19 en 1 Media Card Reader Comunicación: Interfaz Inalámbrica 802.11a/b/g o b/g/n de la misma marca de la PC o compatible con el equipo ofertado. ▪ ;Cable de conexión de red (patch cord) certificado CAT 5e mínimo de 3 metros. ▪ Monitor: Pantalla Plana con base ajustable o angulo de inclinación vertical de 19" WXVGA de la misma marca y color del equipo ▪ Teclado: Teclado Español estándar de la misma marca y color del equipo; Conexión USB o PS2 ▪ Mouse: Óptico, Scroll, 2/3 botones de la misma marca y color del equipo c/ pad; Conexión USB o PS2 ▪ Seguridad: Sensor de Apertura de Chasis; Gabinete con sistema de seguridad de fábrica mediante candado de material reforzado de acero y llaves. ▪ Accesorios: Parlantes externos; Supresor de pico de 10 tomas, 5 cada lado con ranuras de encastre laterales. ▪ Software: Microsoft Windows 8 Professional OLP. ▪ Licencia de **Office Standard 2013 OLP Gobierno; antivirus** ▪ Tipo Kaspersky Internet Security 2013 c/ licencia por 1 año (365 días) o equivalente. ▪ El equipo deberá contar con un sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en CD/DVD-ROM que incluya Sistema Operativo y todos los controladores necesarios. No se aceptan imágenes clonables en medios externos o similares que requieran desarmar el equipo para la recuperación. ▪ Garantía: El fabricante **del equipo (con el respaldo del oferente local) deberá dar una garantía de 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la institución, durante el periodo de la garantía.** Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición.	Unidad	HP Pro Desk 600 G1	Méjico	1	7.428.000	**7.428.000**
						TOTAL		**Gs. 7.428.000.-**

SON GUARANÍES:	**SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL**			
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 08/07/14		Hasta: 31/12/14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (DIEZ) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA PRESENTE

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección General de Tecnología de la Información), sito en Avda. República y 14 de Mayo en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs. 2° Piso

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Tecnología de la Información de la H. Cámara de Senadores.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	*1*	*15*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	**Gs. 7.428.000.-**
						Total:			**Gs. 7.428.000.-**

Fernando Duarte	14 - 07 - 14	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Original

CONGRESO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00024

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**			**Fecha de Emisión : 08/07/2014**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**				
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**				
ID del Llamado:	**275965**	**Tipo de Procedimiento:**		**CONTRATACION DIRECTA**	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACION					
Proveedor:	**SDA PARAGUAY S.A.**			**RUC:**	**80017709-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**ESTACIONES DE TRABAJO** ▪ Gabinete: Tipo Torre; Fuente de Alimentación 220V de 320 Watts como máximo con toma de tierra incluido en los cables de alimentación. ▪ Procesador: de 64bits con 4 núcleos y 8 subprocesos, con soporte para virtualización en entrada/salida directa y páginas extendidas, tecnología multi-hilos con aumento dinámico de desempeño con respecto a la carga de trabajo en los núcleos activos. ▪ Velocidad: 3.4Ghz o superior (3.8Ghz modo turbo), 8MB caché; FSB: 1333Mhz o superior ▪ Memoria RAM: DDR3 8Gb de 1333Mhz o superior ▪ Deben quedar como mínimo 2 slots para expansiones futuras, sin extraer la/s memoria/s instalada/s, ampliable a 16 Gb. ▪ Puertos y ranuras: 10 puertos USB 2.0 como mínimo integrado, sin tarjetas externas; 3 puertos PCI Express como mínimo; Puerto LPT1 (se aceptarán con adaptador), Serial (opcional); 2 interfase SATA 2.0, uno de 3.0 con funcionamiento a 6 GB/s como min., 1 Display Port como min. ▪ Video: Tarjeta aceleradora gráfica 3D de 1GB PCI Express no integrada o superior ▪ Audio: Tarjeta de sonido incorporado (onboard), de alta definición; con salida para sonido y entrada de micrófono. ▪ Disco Duro: 2 (dos) Discos Duros SATA 6GB/s 500Gb o superior ▪ Unidades adicionales: SATA 1.5 Gbit/s Grabador DVD16x +/-RW; Lector de medios: 19 en 1 Media Card Reader Comunicación: Interfaz Inalámbrica 802.11a/b/g o b/g/n de la misma marca de la PC o compatible con el equipo ofertado. ▪ ;Cable de conexión de red (patch cord) certificado CAT 5e mínimo de 3 metros. ▪ Monitor: Pantalla Plana con base ajustable o angulo de inclinación vertical de 19" WXVGA de la misma marca y color del equipo ▪ Teclado: Teclado Español estándar de la misma marca y color del equipo; Conexión USB o PS2 ▪ Mouse: Óptico, Scroll, 2/3 botones de la misma marca y color del equipo c/ pad; Conexión USB o PS2 ▪ Seguridad: Sensor de Apertura de Chasis; Gabinete con sistema de seguridad de fábrica mediante candado de material reforzado de acero y llaves. ▪ Accesorios: Parlantes externos; Supresor de pico de 10 tomas, 5 cada lado con ranuras de encastre laterales. ▪ Software: Microsoft Windows 8 Professional OLP. ▪ Licencia de **Office Standard 2013 OLP Gobierno; antivirus** ▪ Tipo Kaspersky Internet Security 2013 c/ licencia por 1 año (365 días) o equivalente. ▪ El equipo deberá contar con un sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en CD/DVD-ROM que incluya Sistema Operativo y todos los controladores necesarios. No se aceptan imágenes clonables en medios externos o similares que requieran desarmar el equipo para la recuperación. ▪ Garantía: El fabricante **del equipo (con el respaldo del oferente local) deberá dar una garantía de 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía.** Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición.	Unidad	HP Pro Desk 600 G1	Méjico	2	7.428.000	**14.856.000**
						TOTAL		**Gs. 14.856.000.-**

SON GUARANÍES:	**CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL**		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/07/14		Hasta: 31/12/14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (DIEZ) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA PRESENTE

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección General de Tecnología de la Información), sito en Avda. República y 14 de Mayo en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs. 2° Piso

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Tecnología de la Información de la H. Cámara de Senadores.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	*1*	*13*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	**Gs. 14.856.000.-**
						Total:			**Gs. 14.856.000.-**

Fernando Duarte	14 - 07 - 14	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908 462
Lopez 347 - Lambaré

Original

CONGRESO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00023

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**			**Fecha de Emisión : 08/07/2014**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**				
Unidad Compradora (Código SICP)		**1227**			
ID del Llamado:	**275965**	**Tipo de Procedimiento:**		**CONTRATACION DIRECTA**	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACION					
Proveedor:	**SDA PARAGUAY S.A.**			**RUC:**	**80017709-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**ESTACIONES DE TRABAJO** ▪ Gabinete: Tipo Torre; Fuente de Alimentación 220V de 320 Watts como máximo con toma de tierra incluido en los cables de alimentación. ▪ Procesador: de 64bits con 4 núcleos y 8 subprocesos, con soporte para virtualización en entrada/salida directa y páginas extendidas, tecnología multi-hilos con aumento dinámico de desempeño con respecto a la carga de trabajo en los núcleos activos. ▪ Velocidad: 3.4Ghz o superior (3.8Ghz modo turbo), 8MB caché; FSB: 1333Mhz o superior ▪ Memoria RAM: DDR3 8Gb de 1333Mhz o superior ▪ Deben quedar como mínimo 2 slots para expansiones futuras, sin extraer la/s memoria/s instalada/s, ampliable a 16 Gb. ▪ Puertos y ranuras: 10 puertos USB 2.0 como mínimo integrado, sin tarjetas externas; 3 puertos PCI Express como mínimo; Puerto LPT1 (se aceptarán con adaptador), Serial (opcional); 2 interfase SATA 2.0, uno de 3.0 con funcionamiento a 6 GB/s como min., 1 Display Port como min. ▪ Video: Tarjeta aceleradora gráfica 3D de 1GB PCI Express no integrada o superior ▪ Audio: Tarjeta de sonido incorporado (onboard), de alta definición; con salida para sonido y entrada de micrófono. ▪ Disco Duro: 2 (dos) Discos Duros SATA 6GB/s 500Gb o superior ▪ Unidades adicionales: SATA 1.5 Gbit/s Grabador DVD16x +/-RW; Lector de medios: 19 en 1 Media Card Reader Comunicación: Interfaz Inalámbrica 802.11a/b/g o b/g/n de la misma marca de la PC o compatible con el equipo ofertado. ▪ ;Cable de conexión de red (patch cord) certificado CAT 5e mínimo de 3 metros. ▪ Monitor: Pantalla Plana con base ajustable o angulo de inclinación vertical de 19" WXVGA de la misma marca y color del equipo ▪ Teclado: Teclado Español estándar de la misma marca y color del equipo; Conexión USB o PS2 ▪ Mouse: Óptico, Scroll, 2/3 botones de la misma marca y color del equipo c/ pad; Conexión USB o PS2 ▪ Seguridad: Sensor de Apertura de Chasis; Gabinete con sistema de seguridad de fábrica mediante candado de material reforzado de acero y llaves. ▪ Accesorios: Parlantes externos; Supresor de pico de 10 tomas, 5 cada lado con ranuras de encastre laterales. ▪ Software: Microsoft Windows 8 Professional OLP. ▪ Licencia de **Office Standard 2013 OLP Gobierno; antivirus** ▪ Tipo Kaspersky Internet Security 2013 c/ licencia por 1 año (365 días) o equivalente. ▪ El equipo deberá contar con un sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en CD/DVD-ROM que incluya Sistema Operativo y todos los controladores necesarios. No se aceptan imágenes clonables en medios externos o similares que requieran desarmar el equipo para la recuperación. ▪ Garantía: **El fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) deberá dar una garantía de 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía.** Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición.	Unidad	HP Pro Desk 600 G1	Méjico	1	7.428.000	**7.428.000**
						TOTAL		**Gs. 7.428.000.-**

SON GUARANÍES:	**SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL**			
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 08/07/14		Hasta: 31/12/14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (DIEZ) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA PRESENTE

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección General de Tecnología de la Información), sito en Avda. República y 14 de Mayo en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs. 2° Piso

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Tecnología de la Información de la H. Cámara de Senadores.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	*1*	*4*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	**Gs. 7.428.000.-**
						Total:			**Gs. 7.428.000.-**

Fernando Duarte	14 - 07 - 14	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Original

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

CONGRESO NACIONAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00022

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**		**Fecha de Emisión : 08/07/2014**
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**275965**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CONGRESO DE LA NACION			
Proveedor:	**SDA PARAGUAY S.A.**	**RUC:**	**80017709-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**ESTACIONES DE TRABAJO** ▪ Gabinete: Tipo Torre; Fuente de Alimentación 220V de 320 Watts como máximo con toma de tierra incluido en los cables de alimentación. ▪ Procesador: de 64bits con 4 núcleos y 8 subprocesos, con soporte para virtualización en entrada/salida directa y páginas extendidas, tecnología multi-hilos con aumento dinámico de desempeño con respecto a la carga de trabajo en los núcleos activos. ▪ Velocidad: 3.4Ghz o superior (3.8Ghz modo turbo), 8MB caché; FSB: 1333Mhz o superior ▪ Memoria RAM: DDR3 8Gb de 1333Mhz o superior ▪ Deben quedar como mínimo 2 slots para expansiones futuras, sin extraer la/s memoria/s instalada/s, ampliable a 16 Gb. ▪ Puertos y ranuras: 10 puertos USB 2.0 como mínimo integrado, sin tarjetas externas; 3 puertos PCI Express como mínimo; Puerto LPT1 (se aceptarán con adaptador), Serial (opcional); 2 interfase SATA 2.0, uno de 3.0 con funcionamiento a 6 GB/s como min., 1 Display Port como min. ▪ Video: Tarjeta aceleradora gráfica 3D de 1GB PCI Express no integrada o superior ▪ Audio: Tarjeta de sonido incorporado (onboard), de alta definición; con salida para sonido y entrada de micrófono. ▪ Disco Duro: 2 (dos) Discos Duros SATA 6GB/s 500Gb o superior ▪ Unidades adicionales: SATA 1.5 Gbit/s Grabador DVD16x +/-RW; Lector de medios: 19 en 1 Media Card Reader Comunicación: Interfaz Inalámbrica 802.11a/b/g o b/g/n de la misma marca de la PC o compatible con el equipo ofertado. ▪ ;Cable de conexión de red (patch cord) certificado CAT 5e mínimo de 3 metros. ▪ Monitor: Pantalla Plana con base ajustable o angulo de inclinación vertical de 19" WXVGA de la misma marca y color del equipo ▪ Teclado: Teclado Español estándar de la misma marca y color del equipo; Conexión USB o PS2 ▪ Mouse: Óptico, Scroll, 2/3 botones de la misma marca y color del equipo c/ pad; Conexión USB o PS2 ▪ Seguridad: Sensor de Apertura de Chasis; Gabinete con sistema de seguridad de fábrica mediante candado de material reforzado de acero y llaves. ▪ Accesorios: Parlantes externos; Supresor de pico de 10 tomas, 5 cada lado con ranuras de encastre laterales. ▪ Software: Microsoft Windows 8 Professional OLP. ▪ Licencia de **Office Standard 2013 OLP Gobierno; antivirus** ▪ Tipo Kaspersky Internet Security 2013 c/ licencia por 1 año (365 días) o equivalente. ▪ El equipo deberá contar con un sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en CD/DVD-ROM que incluya Sistema Operativo y todos los controladores necesarios. No se aceptan imágenes clonables en medios externos o similares que requieran desarmar el equipo para la recuperación. ▪ Garantía: **El fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) deberá dar una garantía de 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía.** Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición.	Unidad	HP Pro Desk 600 G1	Méjico	4	7.428.000	**29.712.000**
						TOTAL		**Gs. 29.712.000.-**

SON GUARANÍES: **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/07/14		Hasta: 31/12/14

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (DIEZ) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA RECEPCION POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA PRESENTE

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección General de Tecnología de la Información), sito en Avda. República y 14 de Mayo en el horario de 07:00 hs. a 13:00 hs. 2° Piso

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Tecnología de la Información de la H. Cámara de Senadores.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	*1*	*2*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	**Gs. 29.712.000.-**
						Total:			**Gs. 29.712.000.-**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Fernando Duarte	14 - 07 - 14	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS Presidente Honorable Cámara de Senadores

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Original